



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Aseguradora indemnizará con 100.000 € al propietario de un hotel que cerró en pandemia

La Audiencia Provincial de Palma de Mallorca ha ratificado la sentencia que condenaba a una entidad aseguradora a indemnizar **con cerca de 100.000 euros** a un propietario de un hotel rural que se vio obligado a cerrar su negocio por las restricciones Covid-19.

La sentencia, **de 25 de octubre de 2022**, expone que la cláusula por la que se restringe la cobertura del seguro contratado por la pérdida de beneficios tiene la consideración de **cláusula limitativa de los derechos del asegurado** y no delimitadora del riesgo.

### El caso

La representación del hotel rural reclamó a la entidad aseguradora (SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros) el pago de una indemnización prevista en la póliza de seguro contratada **por la paralización de la actividad** derivada de la aplicación de la normativa aprobada por la Covid-19.

El negocio estuvo cerrado totalmente desde el 1 de marzo al 3 de julio de 2020 y desde el 16 de septiembre al 31 de octubre de 2020.

Según la actora, en la póliza contratada no se especificó ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |